

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
C

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MAYO 29 DEL AÑO 2018.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.



"EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA VANGUARDIA DE LOS JUICIOS ORALES"



TSJCD

Juzgado 3° de lo Civil

Secretaria "B"

Exp. No 1892/2009

EDICTOS

PARA CONVOCAR POSTORES A AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de veintitrés de Abril de dos mil dieciocho, en los autos del juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por **TOSARA INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** en contra de **VICTORIA NATIVIDAD SALINAS PINA Y ADÁN MALDONADO CARRILLO**, Expediente número **1892/2009**, el C. Juez Tercero de lo Civil de esta Capital señaló **LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda** del bien inmueble ubicado en **PREDIO EN CONSTRUCCIÓN SIN NÚMERO UBICADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN EN LA CIUDAD DE POCHUTLA, DISTRITO JUDICIAL DE POCHUTLA, ESTADO DE OAXACA, ACTUALMENTE IDENTIFICADO COMO CASA MARCADA CON EL NÚMERO 13 (TRECE), DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA, SEGUNDA SECCIÓN, BARRIO DE JESÚS, CÓDIGO POSTAL 68023, MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA, ESTADO DE OAXACA**, con el fin de hacer saber a los posibles postores que el valor del inmueble es por la cantidad de **\$714,000.00 (Setecientos catorce mil pesos 00/100 m.n.)**, siendo la postura legal las dos terceras partes del avalúo fijado esto es: **\$476,000.00 (Cuatrocientos setenta y seis mil pesos 00/100 m.n.)**, haciéndosele saber a los posibles postores que para poder ser admitidos como tales, deberán consignar previamente y mediante Billete de Depósito expedido por BANSEFI (Banco Nacional de Ahorros y Servicios Financieros), una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de dicho valor, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Ciudad de México a 03 de Mayo de 2018.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B".

LIC. ALBERTO DAVALOS MARTÍNEZ.

Edictos que deberán publicarse por dos veces mediando entre cada una de ellas siete días hábiles más cuatro en razón de la distancia y entre la última y la fecha de remate igual plazo, publicaciones que realizará exclusivamente la autoridad exhortada, en cuanto a las publicaciones que se efectuarán en los tableros de avisos de éste Juzgado, la Tesorería de la Ciudad de México, así como en el periódico "**Diario de México**", se deberán publicar por dos veces mediando entre cada una de ellas siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, lo anterior con el fin de hacer saber a los posibles postores.



DOCUMENTO SOLO
PARA CONSULTA

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.